

DAMB-SAM

Bucaramanga, 21 MAR 2015

Señor  
**VICTOR MANUEL BELTRAN TRASLAVIÑA**  
Kilómetro 2 vía Matanza finca Villa Esmeralda  
Ciudad

**Sticker de Devolución**

**472** Motivos de Devolución

OTROS

Desconocido  
Dirección Errada  
No Reconocido  
Rechazado  
No Existencia

Apartado Causado  
Cerrado  
No Existe Número  
Fallado  
No Contactado  
Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 04 MAY 2015  
Hora: 10:00

Intento de entrega No. 2

Fecha: 08 MAY 2015  
Hora: 10:00

Nombre legal del distribuidor: **AREA METROPOLITANA BUCARAMANGA**

C.C. 10292303

Sector: 2000

Centro de Distribución: RAD

Observaciones: RAD

IN-OP-DI-003 F-93

Asunto: Respuesta a su escrito de fecha 12 de marzo de 2015 (radicado AMB No. 1803 del 12 de marzo de 2015).

Cordial saludo,

En atención a su oficio del asunto, de manera atenta nos permitimos informarle que realizado un análisis preliminar de los datos por Ud. suministrados y revisada la base de datos de esta Entidad, se tiene que el área referida posee la característica de suelo rural. (predio Villabel corregimiento Santos Bajos (Bosconia) del municipio de Bucaramanga).

En consecuencia de lo anterior y de conformidad con lo previsto en la Ley 1437 de 2011, en armonía con las funciones previstas en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, el AMB, se remitirá copia de su escrito con destino a la CDMB, a fin de que actúen de acuerdo a lo de su competencia.

Atentamente,

**HELBERT PANQUEVA**  
Coordinador Aseguramiento Legal

Proyectó:	Alberto Castillo P	Abogado AMB	
Revisó:	Helbert Panqueva	Coord. Aseguramiento Legal	
Oficina Responsable:	Subdirección Ambiental Metropolitana -SAM		